RECIBI CONFORME
FECHA 29 OCT. 2019
HORA

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2499/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO – ID N° 368.873.

Asunción, 25 de octubre de 2019

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 17 de octubre de 2019, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1947/2019, de fecha 08 de agosto de 2019, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO – ID N° 368.873;** la Providencia GOC Nº 206/2019 de fecha 22 de octubre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO – ID N° 368.873,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 1947/2019, de fecha 08 de agosto de 2019, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 368.873; en fecha 04 de octubre de 2019, se realizó la Etapa Competitiva, y en fecha 08 de octubre de 2019 a las 09:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones; y que para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.12.098.000.000.- (Guaraníes doce mil noventa y ocho millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 117/2019.

Que, el Comité de Evaluación, En consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO – ID N° 368.873**, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3),** cuyo Precio Total asciende a Gs. 12.098.000.000.- (Guaraníes doce mil noventa y ocho millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 117/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2019, Acta N° 45/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 09/2019 – ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LA MODALIDAD DE ACCESO FIJO – ID N° 368.873, a la Firma **LEXA INGENIERIA S.R.L. (RUC N° 80008809-3), cuyo Precio Total asciende a Gs. 12.098.000.000.- (Guaraníes doce mil noventa y ocho millones) IVA Incluido,** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 117/2019, siendo la vigencia del contrato a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2499/2019.